

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENLLANA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2019.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuenllana para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	65.499,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	76.550,94
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.450,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total presupuesto		161.500,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	76.300,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	31.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total presupuesto		161.500,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuenllana.

A) Funcionario de Carrera número de plazas.

Puesto	Nº Plazas	Escala	Subescala	Grupo
Administrativo de Admon. General	1	Admon. Gral.	Administrativa	C1

B) Personal Laboral Fijo número plazas.

Puesto	Nº Plazas	Grupo
Operario de Servicios Múltiples	1	Equivalente al antiguo E

C) Personal Laboral eventual número de plazas: 0.

D) Total personal laboral de duración determinada:

Puesto	Nº Plazas	Tipo de contrato
Empleado/a limpieza de edificios	1	Temporal a tiempo parcial

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Resumen:

Total Funcionario de Carrera: 1.

Total Personal Laboral Fijo: 1.

Total Personal Laboral de duración determinada: 1.

Total Personal Laboral eventual: Número de plazas: 0.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuenllana, a 17 de enero de 2019.- El Alcalde, Salvador Carlos Dueñas Serrano.

Anuncio número 211

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>